

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**



REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
52
FECHA
24 NOV 2014
ROL S.I.I
481-014

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 0409/14 de fecha 04.02.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 508 de fecha 29.04.2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino BOMBERO NUÑEZ  
N° 367 Lote N° \*\*\*\* manzana \*\*\*\* localidad o loteo \*\*\*\*  
URBANO sector \*\*\*\*  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART.124  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : 3 AÑOS

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RODRIGO COURDURIER B.			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	---			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	VICTOR VILLALOBOS B.			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
---	---	---	---	

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50%	%	
ARTÍCULO 133 L.G.U.C.		%	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$
TOTAL A PAGAR		(-)	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28.023.904	FECHA
CONVENIO DE PAGO	0		FECHA
			17/11/14

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- LA PROPIEDAD CUENTA CON CERTIFICADO DE PERMISO DE EDIFICACION N° 270 DE FECHA 10.12.2009 CON UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 97,22 m2 CON DESTINO COMERCIO Y CERTIFICADO DE RECEPCION TOTAL N°70 DE FECHA 23.06.2010, OTORGADOS POR LA D.O.M. DE RECOLETA.
- 2.- EL PRESENTE PERMISO AUTORIZA UNA MODIFICACION SIN ALTERAR LA ESTTRUCTURA CON UNA SUPERFICIE DE 44,75 m2 ACOGIÉNDOCE AL ART.N°124 DE LA LGUC POR 3 AÑOS, QUEDANDO UNA SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA DE 141,97 m2 CON DESTINO COMERCIO,
- 3.- PERMANENTEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON:
  - A.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE HABITABILIDAD.
  - B.- TÍTULO 4 CAPÍTULO 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO.
  - C.- REQUISITOS MÍNIMOS DE RESISTENCIA AL FUEGO INDICADOS EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
- 4.- ESTA OBRA MENOR SE DEBE RECEPCIONAR, NO PERMITIENDO OCUPACIÓN INMEDIATA.
- 5.- ESTA OBRA MENOR NO AUTORIZA PUBLICIDAD NI PROPAGANDA.

2014



APS/MEI/ALR/alr\_10.11.2014

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE